

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 119

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-8326 *Notificación de auto en procedimiento ordinario 323/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000323/2014 a instancia de María Pilar García Fernández frente a Pescados Suances SA, Luis Ignacio Meng Berenguer y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado resolución de fecha de 05-05-15, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Tener por desistido a María Pilar García Fernández de su demanda frente a Pescados Suances, S.A, Luis Ignacio Meng Berenguer y Fondo de Garantía Salarial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Pescados Suances, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de junio del 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2015/8326](#)

CVE-2015-8326